



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
POR NATURALEZA DE LA NEGOCIACION.**

DECRETO EXENTO N° 551

DALCAHUE, 24 de Febrero de 2015.-

VISTOS: Las necesidades del Municipio en la adquisición de cruceta para camioneta marca FOTON, Patente GCPR 96, la representación por parte de Kaufmann de la Marca FOTON en Chile; **el artículo 10 del Reglamento de la ley 19886 de Compras Públicas, punto 7, letra g**, la sesión ordinaria N° 74 de fecha 09/12/2014 del Honorable Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto Municipal año 2015; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A los artículos 105, 117 y siguientes de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

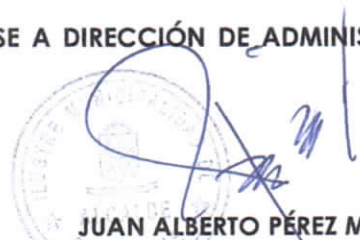
DECRETO:

AUTORICÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa por Naturaleza de la negociación a favor de **KAUFMANN S.A. VEHÍCULOS MOTORIZADOS, RUT: 92.475.000-6** por el valor de \$ 12.288.- impuestos incluidos (Doce mil doscientos ochenta y ocho pesos), consistente en la adquisición de 01 cruceta de cardán para camioneta marca FOTON, Patente GCPR 96.

CARGUESE: A la cuenta 215.31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHIVÉSE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Transparencia
- Secpla

JAPM/CIVG/PALP/ycig